

hecho a la agricultura de temporal y a la de chinampas. La falta de agua en detrimento de su calidad fueron otros factores que determinaron el cambio laboral. El crecimiento demográfico y expansión territorial de la capital habían terminado de empobrecer las reservas acuíferas de Xochimilco, lo que empezó a afectar a la flora y a la fauna de la demarcación y el equilibrio ambiental de la zona metropolitana” (p. 108).

Para finalizar, quiero reiterar que este libro no es una simple narración de hechos, tampoco es una monografía de datos, ni de alabanzas a sus bellezas naturales y sus fiestas, por el contrario, Cuauhtémoc Hernández ofrece al lector un panorama más complejo de los procesos sociales que han transformado la vida cotidiana de Xochimilco.

J. Edgar Mendoza García

*El Colegio de México*

BERND HAUSBERGER y ANTONIO IBARRA (eds.), *Comercio y poder en la América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX*, Madrid, Frankfurt, México, Biblioteca Iberoamericana, Publicaciones del Instituto Ibero-Americano, Vervuert, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003, «Fundación Patrimonio Cultural Prusiano, 93», 240 pp. ISBN 9706840753

El libro que nos ocupa, *Comercio y poder en la América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX* es una antología compuesta por ocho trabajos escritos por especialistas de cuatro distintos países: México, El Perú, Alemania y España. Los trabajos fueron presentados originalmente en un simposio convocado por la Asociación Argentina de Historia Económica y la Universidad Nacional de Tucumán, y su publicación fue un esfuerzo

editorial conjunto entre España, Alemania y México, todo lo cual nos habla de una labor de cooperación internacional que sería deseable ver con más frecuencia.

Como puede desprenderse del título del libro, el hilo conductor de la mayor parte de los trabajos son los consulados, instituciones de antiguo origen medieval que representaban a los comerciantes y funcionaban como tribunales para impartir justicia en materia mercantil. Se trata de estudios inscritos en la corriente de la historia institucional, como lo señalan Hausberger e Ibarra en la introducción, pero como bien advierten, realizados con enfoques nuevos. En concreto, señalan tres nuevas formas de analizar las instituciones. La primera parte de la vieja técnica de estudiarlas a partir de sus normas y funciones, pero la novedad consistiría en contrastar las disposiciones escritas con la práctica y con los mecanismos de interacción social que les dieron vida real. El segundo enfoque que utilizan para analizar las instituciones es estudiarlas como actores institucionales en el ejercicio del poder, esto es, poniendo énfasis en la relación entre diferentes instituciones, en particular, se ocupan del enfrentamiento entre diversas corporaciones y las políticas imperiales, y por último, el tercer enfoque consiste en analizar las instituciones a partir de las redes de poder entretejidas con los parentescos, los vínculos y las lealtades generados por diversos tipos de afinidades (calidad étnica, origen, pertenencia corporativa, nexos económicos, etcétera), redes que no sólo sustentaron las instituciones, sino en general, guiaron el quehacer político, social y económico de la colonia.

Coincido en que esta renovación de la historia institucional nos permitirá conocer y entender mejor al Estado colonial; nos permitirá, asimismo, apreciar con mayor detalle la interacción entre los distintos sujetos de la historia y, de hecho, nos permitirá definir y redefinir los perfiles de viejos y nuevos sujetos históricos —el Estado, las corporaciones, los individuos y sus calida-

des— los cuales, al analizar sus vínculos, alianzas y conflictos nos permitirán resolver algunas contradicciones que hoy vamos descubriendo que son sólo aparentes, como ocurre al develar algunos acuerdos particulares asumidos por las corporaciones o al exponer la dualidad, flexibilidad y adaptabilidad, más que incoherencia, de la política mercantil española. Siguiendo esta misma línea de pensamiento, en mi opinión otro gran acierto de los enfoques empleados en este libro es la aceptación explícita de que es estéril emprender estudios económicos eludiendo el contexto social. Sin duda parece cada vez más importante evitar mantener en compartimientos o estancos aislados los análisis económicos, políticos y sociales, como si la realidad no formara un todo abigarrado, pues pienso que un enfoque integral es lo que le da a la disciplina de la historia su inmensa riqueza. Si bien es cierto que en aras de la profundidad y del rigor metodológico, un análisis debe privilegiar una vertiente, pero jamás ignorar las otras.

En los ocho trabajos reunidos en este libro cada uno pone énfasis de manera diferente, en la vertiente política, en la social o en la económica de algunos de los Consulados hispanoamericanos. Aunque en esta región del imperio español existieron once de estas instituciones, en este libro sólo se abordan extensamente cuatro, los Consulados de México, Lima, La Habana, Guadalajara y otro, el de Veracruz, sólo es anunciado. El trabajo de Héctor Noejovich, “La institución consular y el derecho comercial: conceptos, evolución y pervivencias”, es un análisis general de los elementos jurídicos de la institución consular española a lo largo del tiempo; los trabajos de Guillermina del Valle, “Gestión del derecho de alcabalas y conflictos por la representación corporativa: la transformación de la normatividad electoral del Consulado de México en el siglo xvii”; Bernd Hausberger, “Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera parte del siglo xviii”, y Clara Elena Suárez, “El parecer de la élite de comerciantes del Consulado de la

ciudad de México ante la operación de libre comercio (1791-1793)”, lidian, como puede verse, con el Consulado de México en tres momentos clave: a mediados del siglo XVII, cuando se transformó por primera vez su legislación electoral; en la primera mitad del XVIII, cuando se volvió a transformar el sistema electoral con la introducción de la alternativa ante la escisión del cuerpo de comercio en dos partidos, el vasco y el montañés, y por último, en vísperas de la introducción del comercio libre, cuando se pidió la opinión de algunos de los más prominentes mercaderes mexicanos acerca de la transformación del régimen comercial. La última etapa colonial es revisada en relación con el otro antiguo Consulado hispanoamericano, el de Lima, por Cristina Mazzeo en su trabajo titulado “El Consulado de Lima y la política comercial española frente a las coyunturas de cambio de fines del periodo colonial (1806-1821)”, en el que analiza la ruptura definitiva del sistema mercantil a raíz de la introducción del comercio neutral a causa de las guerras contra Inglaterra. Por lo que toca a los nuevos consulados borbónicos, el de Guadalajara es estudiado por Antonio Ibarra, “Mercado, élite e institución: el Consulado de comercio de Guadalajara y el control corporativo de las importaciones en el mercado novohispano”, y el de La Habana por Dominique Gonçalves, “Los doce primeros años de la Junta Económica y de Gobierno del Real Consulado de La Habana”, mientras que Antonio García de León se limita a referir los posibles antecedentes del Consulado de Veracruz: “Sobre los orígenes comerciales del Consulado de Veracruz: comercio libre y mercado interno a fines del siglo XVIII (1778-1795)”, si bien no estudia propiamente esta institución mercantil.

Sin negar en modo alguno las aportaciones de todos los trabajos reunidos en este volumen, sí me gustaría llamar la atención sobre algunos puntos, sobre todo con miras a estudios futuros. Un rasgo un tanto desconcertante es que los autores no hacen

referencias cruzadas entre unos y otros, ni cuando tratan el mismo tema y podrían reforzarse mutuamente en su argumentación, ni cuando se contradicen, caso en el cual hubiera sido muy interesante que se expusiera a qué se deben las diferencias, si son interpretaciones distintas o si alguna otra causa los lleva a discordar. Esto llama tanto más la atención porque fueron trabajos discutidos en un simposio, así que debieron tener tiempo para discutir los trabajos y prepararlos para su publicación. En el futuro, sería muy interesante que entre todos establecieran una agenda común para el estudio de los consulados, de modo tal que pudieran hacerse análisis comparativos que conduzcan a un balance general sobre el tema. Con este mismo sentido, hubiera sido muy interesante conseguir estudios sobre el resto de los Consulados, aunque comprendo que no es nada sencillo reunir y poner de acuerdo a varios especialistas de distintas latitudes del mundo. Simplemente sirva esta presentación para lanzar una invitación para que se siga trabajando sobre el tema y se logren reunir trabajos sobre los 21 Consulados que, si no me equivoco, existieron en el conjunto del imperio español en la edad moderna.

En consecuencia, sin lugar a dudas, este libro es un magnífico punto de partida para emprender una nueva etapa en relación con los estudios sobre los Consulados. Efectivamente, desde que Robert Smith escribiera en 1940 la obra pionera sobre la institución consular, *Historia de los consulados de mar (1250-1700)*, se ha suscitado un renovado interés por el estudio de estas instituciones. Desde entonces hasta la fecha se han hecho ya muchos estudios de distinto alcance y con perspectivas muy diversas. Hausberger e Ibarra, como los otros seis autores de este libro, citan y refieren algunos de los trabajos que existen, pero desde luego hay muchos más. Así, para comenzar la nueva etapa de estudio sobre los Consulados, pienso que alguien debería, primero, animarse a reunir una bibliografía lo más exhaustiva posible sobre el tema y, con ella, retomar el trabajo de Smith y emprender

der un estudio general sobre la institución que comprenda tanto los Consulados metropolitanos como los de la América española y Filipinas, y que se prolongue el estudio para incluir, desde luego, los nuevos Consulados fundados en la época borbónica. Ésta sería, sin duda, una tarea ardua, pero en modo alguno imposible. Un libro con este alcance permitiría capitalizar la gran cantidad de estudios que se han hecho sobre Consulados, los cuales corren el riesgo de caer en el olvido por la dispersión y lo fragmentado de sus enfoques.

Una vez en el camino de hacer propuestas, retomo e insisto en una, en la que coinciden algunos de los autores de este libro. Estudiar las instituciones es fundamental, pero es imprescindible trascenderlas y estudiar a los hombres que las constituyeron y les dieron vida real, más allá de las disposiciones legales que prescribían sus formas y funciones. Cada vez es más evidente la urgencia de analizar las operaciones comerciales que emprendieron los hombres adscritos a las instituciones consulares y estudiar con el mayor detalle posible la naturaleza de los vínculos que les permitieron tender las redes del poder en el antiguo régimen, pues sólo así, al combinar los distintos sujetos históricos, las normas y las obras efectivas y cotidianas, podremos llegar a comprender cabalmente el sistema en su conjunto.

Matilde Souto Mantecón

*Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*

MANUEL CHUST E IVANA FRASQUET, *La trascendencia del liberalismo doceañista en España y en América*, Valencia (España), Generalitat Valenciana, 2004, 231 pp. ISBN 84-482-3680-7

La producción historiográfica que ha girado en torno de la constitución de la monarquía española de 1812 ha tenido un notable